

C. LUCIO MARIO RENDÓN ORTIZ,
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE INTERCONEXIÓN
Y REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE
POLÍTICA REGULATORIA.
Presente

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, en ejercicio de la facultad que me confiere el acuerdo TERCERO del "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECE EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN PAUSI-MX A INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN SIP-IP Y EXPIDE SUS REGLAS DE OPERACIÓN", y con fundamento en el artículo 14, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, he tenido a bien designarlo:

"PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN PAUSI-MX A INTERCONEXIONES MEDIANTE PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN SIP-IP"



Ciudad de México, a 5 de junio de 2018.